



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2025

Informe estrategia Presupuestos Participativos

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina Asesora de Planeación
Oficina Financiera

Noviembre 2024



UNIVERSIDAD DISTRICTAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Por una Universidad orientada a la acción
con ideas que construyen

Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez

Rector

Luz Esperanza Bohórquez Arévalo

Vicerrectora Académica

Elverth Santos Romero

Vicerrector Administrativo y Financiero

Ivette Catalina Martínez Martínez

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Diana Soraya Ahumada Quito

Jefe Oficina Financiera

Equipo técnico de apoyo al proceso

Malcom Andrés Polanco

Asesor Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Marlon Guevara

Profesional especializado Oficina Asesora de Planeación

Karen Rivera

Profesional Oficina Asesora de Planeación



Contenido del informe

| | |
|---|----|
| Presentación | 5 |
| Contextualización..... | 6 |
| a. Sistema de Planeación Institucional | 6 |
| b. Plan Operativo General (POG)..... | 8 |
| c. Plan de Acción Anual | 9 |
| d. Programación presupuestal | 10 |
| Presupuestos participativos 2025 | 13 |
| 1. Procedimiento estrategia de presupuestos participativos | 13 |
| 2. Metodología para la valoración de iniciativas..... | 14 |
| 3. Desarrollo estrategia de presupuestos participativos | 16 |

Presentación

La programación presupuestal, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Distrital, es el proceso mediante el cual la Universidad, en ejercicio de su autonomía financiera y administrativa, formula, discute y aprueba su Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de cada vigencia.

De acuerdo con la metodología establecida para el proceso, la programación presupuestal considera cuatro (4) insumos: la proyección de ingresos, la proyección de otros gastos de funcionamiento (que considera los gastos asociados al pago de salarios y demás estipendios de la planta administrativa y docente de la Universidad, así como el pasivo pensional), las necesidades de inversión provenientes de la formulación inicial de los planes de acción de los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de la Universidad y las necesidades de funcionamiento que se originan en la formulación inicial de los planes de acción de las unidades académicas y administrativas, a partir de los cuales se realiza la priorización y distribución inicial de los recursos y se elabora el Anteproyecto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la vigencia.

El parágrafo 5 del artículo 16° del Acuerdo 004 de 2023, Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Distrital, establece que *“Para la elaboración de los planes de acción y el presupuesto de necesidades de las unidades académicas y administrativas se deberá definir un procedimiento que permita recoger propuestas de la comunidad académica”*. En atención a lo anterior, dentro del documento de lineamientos para la formulación del Plan Operativo General y la programación presupuestal de la vigencia 2025, aprobado por el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera, se incluyó el desarrollo de la estrategia de presupuestos participativos como uno de los insumos a considerar por parte de las unidades académicas y administrativas para la formulación inicial de sus planes de acciones y la definición de las necesidades presupuestales de funcionamiento.

La estrategia de presupuestos participativos busca vincular algunas de las iniciativas, necesidades y propuestas de los diferentes estamentos de la comunidad académica en el ejercicio de planeación y programación presupuestal de cada vigencia, de acuerdo con su nivel de relevancia, lo establecido en el sistema presupuestal de la Universidad y la disponibilidad del presupuesto para su implementación.

De esta manera, el presente informe describe la metodología, desarrollo y resultados de la estrategia de presupuestos participativos en el marco de la formulación inicial del Plan Operativo General y la programación presupuestal de la vigencia 2025.

Contextualización

a. Sistema de Planeación Institucional

El Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital, en su Título IV, Capítulo I, estableció el sistema de planeación y planes de desarrollo de la Institución, que define la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Universitario Institucional, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria, estructura que se retoma en el artículo 3° del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario 2018-2030 “Por el cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital”.

De manera general, el sistema de planeación de la Universidad articula los ejercicios de planeación estratégica, táctica y operativa y establece las directrices para el accionar institucional, de tal manera que se materialicen los propósitos y metas institucionales. El sistema se despliega a partir de la siguiente estructura:

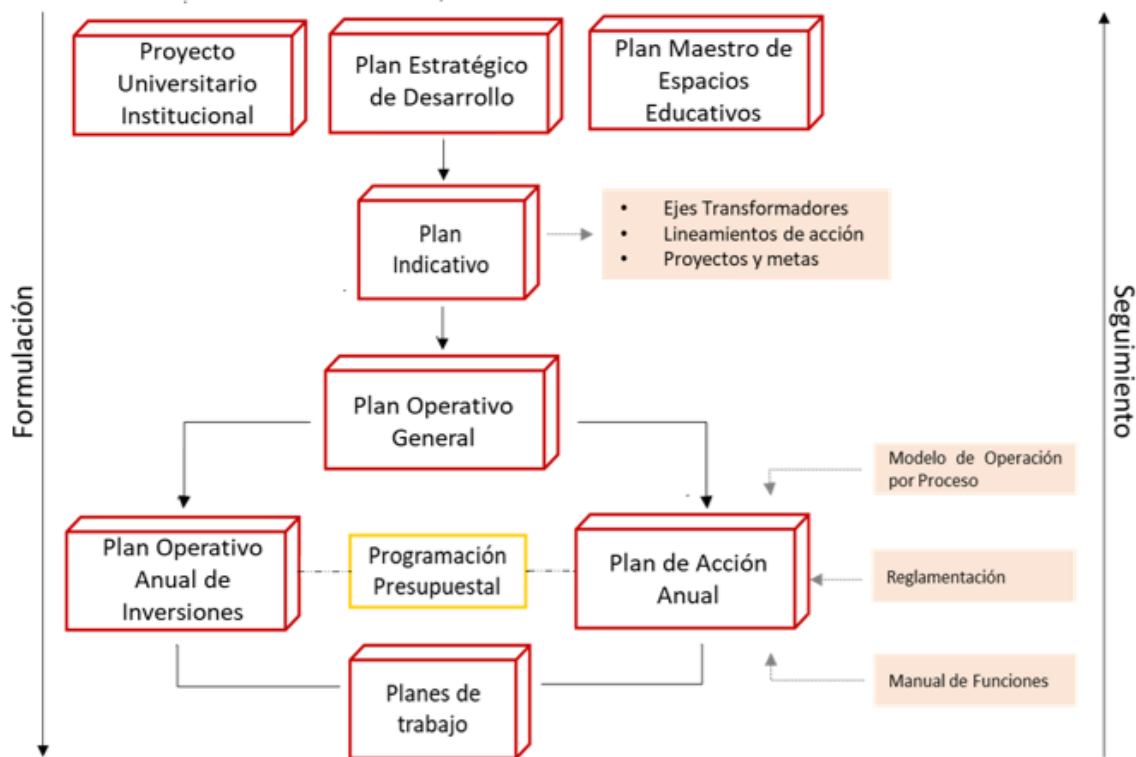


Ilustración 1. Sistema de Planeación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El Proyecto Universitario Institucional – PUI, es el referente del sistema de planeación en el cual se definen los lineamientos filosóficos y principios institucionales a partir de los cuales se configura la misión y visión institucional, se establecen las funciones misionales y se definen los lineamientos

para el direccionamiento y desarrollo del proyecto de la Universidad Distrital. De esta manera, mediante el Acuerdo 011 de 2018, el Consejo Superior Universitario adoptó la actualización del Proyecto Universitario Institucional – PUI, en correspondencia con los cambios que caracterizaban a la sociedad y con las exigencias que estos plantean para los procesos de formación en la institución. En el PUI, la Universidad reafirma sus tres funciones misionales a través de la formación y docencia; investigación, innovación y creación artística; y extensión y proyección social, además, establece los lineamientos para la construcción curricular y actualiza la misión y visión de la institución.

En consonancia con los lineamientos filosóficos establecidos en el PUI, la Universidad formula su Plan de Desarrollo, que corresponde a la máxima carta de navegación institucional para lograr la materialización de su misión y visión. El PED es en efecto, el principal marco de referencia para los ejercicios de planeación institucional. Así, el Consejo Superior Universitario adoptó a través del Acuerdo 009 de 2018, el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, el cual prioriza las estrategias, propósitos y metas de la institución en un horizonte de 12 años, para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Universidad y desarrollo de sus funciones misionales.

Por su parte, el Plan Maestro de Espacios Educativos - PMEE se deriva de los aspectos estructurales propuestos en el Proyecto Universitario Institucional y el Plan Estratégico de Desarrollo, y se constituye como el instrumento estratégico de priorización de las condiciones y recursos requeridos para el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la Universidad, en lo relativo a infraestructura física y tecnológica.

A partir de los elementos anteriores, se formula el Plan Indicativo, que se entiende como el instrumento de nivel táctico en el cual el gobierno de la Universidad define las líneas de acción de su administración, así como las metas para el cuatrienio del periodo rectoral con las cuales contribuirá al cumplimiento de los objetivos de largo plazo trazados en el Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan Maestro de Espacios Educativos.

En particular, para el periodo 2022-2025 se formuló el *Plan Indicativo: “Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”*, adoptado a través de la Resolución 581 del 2022 de Rectoría. El Plan se desarrolla a partir de 5 premisas de gestión, 7 ejes transformadores, definidos como los grandes pilares del accionar institucional, a los cuales se les asocian 45 lineamientos de acción, 87 proyectos y acciones orientadoras y 109 metas e indicadores.

Fruto del ejercicio de seguimiento periódico al avance del Plan, se identificó la necesidad de incorporar ajustes, los cuales fueron adoptados mediante la Resolución 227 del 28 de junio de 2024 "Por medio de la cual se adoptan los ajustes realizados al Plan Indicativo para el periodo 2022-2025 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". De esta manera, la versión actualizada del Plan Indicativo prioriza a través de sus 7 ejes transformadores, 44 lineamientos de acción, 82 proyectos y acciones orientadoras y 105 metas e indicadores.

Finalmente, a partir del Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan Indicativo vigente se estructura anualmente el Plan Operativo General - POG, que contiene la programación anual de los recursos y metas destinados a los proyectos, planes de acción y de trabajo. El POG es la base fundamental para el desarrollo del proceso de programación presupuestal que da origen al presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de cada vigencia.

b. Plan Operativo General (POG)

El artículo 39° del Capítulo II, Título IV, del Estatuto General de la Universidad Distrital, define el Plan Operativo General como la programación de metas y recursos para proyectos, planes de acción y de trabajo. El Plan Operativo General está conformado por el Plan Operativo Académico y el Plan Operativo Financiero, Administrativo y Físico. En la práctica, el Plan Operativo General prioriza las metas y recursos institucionales para una vigencia en particular en articulación con la plataforma estratégica de la Universidad.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el Plan Operativo General identifica y prioriza las magnitudes de las metas y productos del Plan Indicativo que deben ser abordadas en una vigencia en particular. Para llevar a cabo este ejercicio, se toma como referencia la programación anual de metas definida en el Plan y las magnitudes acumuladas hasta el periodo. Para la vigencia 2025 en particular, al ser la anualidad de cierre del Plan Indicativo 2022-2025, se programan las brechas existentes para alcanzar las metas definidas para el cuatrienio. Además, el POG programa las magnitudes correspondientes a las metas de los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de la Universidad, de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2028.

Las metas priorizadas en el Plan Operativo General (POG) se implementan a través de dos instrumentos: el Plan de Acción Anual y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). El Plan de Acción Anual permite a las dependencias académicas y administrativas definir sus líneas de acción, prioridades y objetivos para cada vigencia, lo que incluye la identificación de sus necesidades presupuestales de funcionamiento. Por su parte, el POAI establece las actividades, avances y metas de los proyectos de inversión durante la vigencia, así como las necesidades de recursos asociados a estos proyectos. En este contexto, el Plan Operativo General se configura como el instrumento de planificación que convierte los objetivos estratégicos y tácticos de la institución en acciones concretas, organizadas en hitos anuales a través del Plan de Acción Anual y el POAI, asegurando una gestión efectiva de los recursos y el cumplimiento de las metas institucionales

La versión inicial del Plan operativo General - POG 2025 puede consultarse [aquí](#).

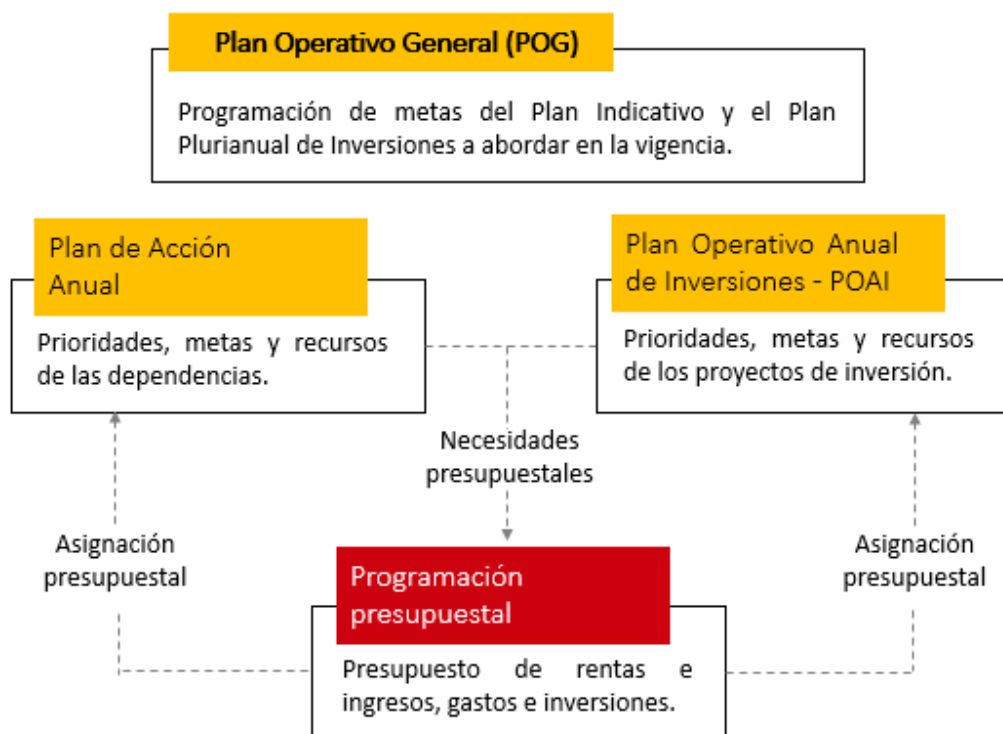


Ilustración 2. Articulación Plan Operativo General - programación presupuestal
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

c. Plan de Acción Anual

En atención a lo establecido en el artículo 40° del Acuerdo 003 de 1997 del Consejo Superior Universitario, las dependencias presentan su plan de acción por un año, en el cual se señalan sus objetivos, metas y los recursos que se requieren en el cumplimiento de sus propósitos. En ese sentido, los planes de acción se constituyen como una herramienta de gestión que permite:

- Armonizar los procesos de planeación Institucional, así como implementar los objetivos institucionales establecidos en el Plan Indicativo y el Plan Estratégico a través de la definición de hitos anuales.
- Definir y establecer las líneas de acción y priorizar los objetivos y metas de cada unidad académica y administrativa para una vigencia en específico.
- Consolidar los requerimientos presupuestales de funcionamiento de las unidades académicas y administrativas.

La Oficina Asesora de Planeación, como dependencia encargada de liderar técnica y metodológicamente la formulación del Plan de Acción Anual, tiene la responsabilidad de definir la estructura y lineamientos que deben seguir las unidades académicas y administrativas para la elaboración inicial de sus planes de acción. En este sentido, la versión inicial del plan de acción se desarrolla a partir de dos componentes: Gestión e Identificación de Recursos.

En el componente de gestión las dependencias se definen las prioridades, líneas de acción, indicadores y metas específicas para una vigencia en particular, de conformidad con los

lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación a través del Plan Operativo General. De manera general, son insumos para la formulación de los planes de acción de las unidades académicas y administrativas:

- El Plan Operativo General, donde se establece la programación anual de metas del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y el Plan Indicativo 2022-2025 en las cuales cada dependencia tiene participación directa.
- Las funciones, roles y responsabilidades asignadas a la dependencia por la normatividad externa e interna vigente.
- La formulación y desarrollo de proyectos clave para la dependencia.
- El avance de las actividades y metas planteadas en el plan de acción de la vigencia anterior.
- Las responsabilidades asignadas en políticas o proyectos institucionales.

Adicionalmente, el párrafo 5° del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2023, Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Distrital, establece que *“Para la elaboración de los planes de acción y el presupuesto de necesidades de las unidades académicas y administrativas se deberá definir un procedimiento que permita recoger propuestas de la comunidad académica”*, por lo que los resultados de la estrategia de presupuestos participativos constituyen un insumo para la definición del plan de acción de las dependencias.

Por su parte, en el componente de identificación de recursos, las unidades académicas y administrativas, de cara a las actividades y metas priorizadas para la vigencia, relacionan los recursos (bienes y servicios) requeridos para cumplir lo planteado en el componente de actividades. Los elementos allí establecidos constituyen uno de los insumos para el proceso de programación presupuestal.

d. Programación presupuestal

La programación presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Acuerdo 004 de 2023 del Consejo Superior Universitario, Régimen Financiero y Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es el proceso mediante el cual la institución, en ejercicio de su autonomía financiera y administrativa, formula, discute y aprueba su presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de cada vigencia. Este proceso es coordinado a nivel institucional por la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica y la Oficina Financiera.

En términos generales, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Presupuestal y Financiero, el proceso de programación presupuestal se desarrolla en cuatro fases, que se relacionan en la siguiente ilustración:

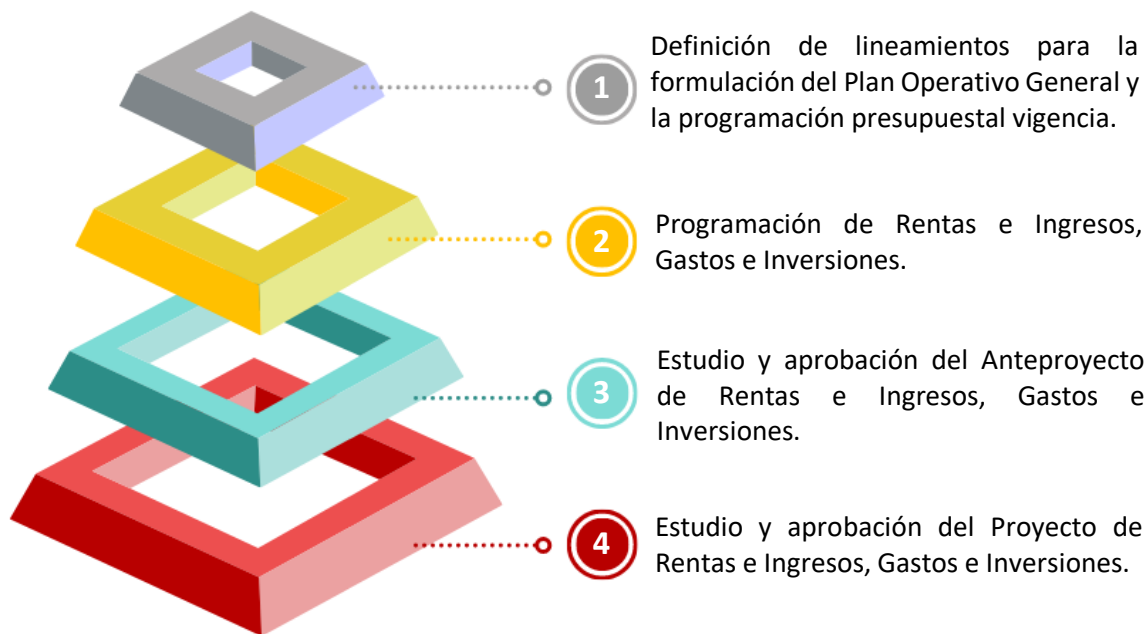


Ilustración 3. Fases del proceso de programación presupuestal

• **Etapa 1. Definición de lineamientos para la formulación del Plan Operativo General y la programación presupuestal:**

La Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Financiera y la Oficina Asesora de Planeación proponen los lineamientos y la metodología para la formulación del Plan Operativo General de la vigencia. A partir de esto, se definen las directrices para el proceso de programación presupuestal. Estos lineamientos, junto con el cronograma, son aprobados por el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera.

• **Fase 2. Programación de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones:**

En esta fase, se consolidan los insumos del proceso: proyección de ingresos, proyección de otros gastos de funcionamiento (incluyendo gastos asociados al pago de salarios y estipendios de la planta administrativa y docente, así como el pasivo pensional), necesidades de inversión (provenientes de los planes de acción de los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de la Universidad) y necesidades de funcionamiento (derivadas de los planes de acción de las unidades académicas y administrativas). Con estos insumos se aplican los criterios de priorización y distribución inicial de los recursos y se elabora el Anteproyecto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la vigencia.

• **Fase 3. Estudio y aprobación del anteproyecto de presupuesto:**

Se presenta el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones ante el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera, el Consejo Académico, la Comisión Tercera permanente y la plenaria del Consejo Superior Universitario para su análisis y aprobación. Adicionalmente, se presenta a consideración de la Comisión Tercera de Hacienda del Concejo de Bogotá. Durante esta etapa, pueden presentarse ajustes derivados de las observaciones y recomendaciones establecidas desde cada uno de los cuerpos colegiados.

- **Fase 4. Estudio y aprobación del proyecto de presupuesto:**

Se elabora el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones, incorporando los ajustes derivados de la etapa anterior. Este proyecto se presenta ante la Comisión Tercera y la plenaria del Consejo Superior Universitario para su aprobación. Como resultado de esta etapa, se expide la resolución de presupuesto para la vigencia correspondiente.

Presupuestos participativos 2025

El párrafo 5° del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2023, Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Distrital, establece que “*para la elaboración de los planes de acción y el presupuesto de necesidades de las unidades académicas y administrativas se deberá definir un procedimiento que permita recoger propuestas de la comunidad académica*”. La estrategia de presupuestos participativos busca vincular algunas de las iniciativas, necesidades y propuestas de los diferentes estamentos de la comunidad académica en el ejercicio de planeación y programación presupuestal de cada vigencia, de acuerdo con su evaluación, lo establecido en el sistema presupuestal de la Universidad y la disponibilidad de recursos para su implementación.

De acuerdo con lo anterior, dentro de los lineamientos para la formulación del Plan Operativo General y la programación presupuestal 2025, la Oficina Asesora de Planeación incluyó la metodología y cronograma para el desarrollo de la estrategia de presupuestos participativos enmarcada en los insumos a considerar por parte de las unidades académicas y administrativas para la formulación inicial de sus planes de acción y la definición de las necesidades presupuestales de funcionamiento.

La metodología en cuestión fue socializada por la Oficina Asesora de Planeación con los jefes y enlaces de las diferentes dependencias en la *sesión de socialización lineamientos para la formulación del POG y programación presupuestal 2024*, llevada a cabo el pasado 2 de septiembre de 2024.

El documento de Lineamientos para la formulación del Plan Operativo General y la programación presupuestal vigencia 2025, puede consultarse [aquí](#).

1. Procedimiento estrategia de presupuestos participativos

En atención a lo establecido en el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Distrital, para la recolección de las propuestas de la comunidad académica, la Oficina Asesora de Planeación estructuró e implementó el siguiente procedimiento:

| N° | Actividad | Producto | Responsable |
|----|--|---|-------------------------------|
| 1 | Definir el instrumento para recopilar las propuestas de la comunidad universitaria. | Instrumento de presupuesto participativos | Oficina Asesora de Planeación |
| 2 | Divulgar el instrumento con los diferentes estamentos de la Universidad para la inscripción de sus propuestas. | Correos, banners, piezas de comunicación | Oficina Asesora de Planeación |
| 3 | Consolidar las propuestas de la comunidad universitaria. | Matriz consolidada de iniciativas | Oficina Asesora de Planeación |
| 4 | Clasificar las propuestas por temáticas y establecer las iniciativas a considerar y sus responsables. | Matriz de clasificación | Oficina Asesora de Planeación |

| N° | Actividad | Producto | Responsable |
|----|--|---|---------------------------------------|
| 5 | Distribuir las iniciativas con las unidades competentes. | Correos de remisión | Oficina Asesora de Planeación |
| 6 | Realizar evaluación de las iniciativas, de acuerdo con la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación. | Matriz de valoración de | Unidades Académicas y Administrativas |
| 7 | Incluir los proyectos priorizados dentro de la versión inicial de su plan de acción y necesidades presupuestales. | Planes de acción y necesidades presupuestales | Unidades Académicas y Administrativas |
| 8 | Comunicar resultados a la Oficina Asesora de Planeación. | Correo de información | Unidades Académicas y Administrativas |
| 9 | Consolidar y analizar resultados de la evaluación y determinar la disponibilidad de fuentes y recursos para apalancar las iniciativas. | Informe de la estrategia y anexo | Oficina Asesora de Planeación |

Tabla 1. Procedimiento estrategia presupuestos participativos 2025
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

2. Metodología para la valoración de iniciativas

Teniendo en cuenta que, dentro del procedimiento definido se estableció que las dependencias debían realizar la evaluación de las iniciativas consolidadas a partir de las propuestas de los integrantes de la comunidad académica, la Oficina Asesora de Planeación estructuró una metodología de priorización de las mismas para determinar su inclusión (o no) dentro del plan de acción de las unidades correspondientes.

Así, la metodología lleva a cabo la evaluación de las iniciativas a partir de cuatro criterios; a. Articulación con el Plan Indicativo 2022-2025, b. Frecuencia, c. Pertinencia y d. Gobernabilidad, los dos primeros evaluados por la Oficina Asesora de Planeación y los dos últimos, bajo la responsabilidad de las dependencias a las que se asocian las iniciativas.

| Criterio | Descripción | Peso relativo |
|-------------------------------------|---|---------------|
| Articulación con el Plan Indicativo | Identifica si la iniciativa apunta o contribuye de manera directa al cumplimiento de alguno de los proyectos y metas definidas en el Plan Indicativo 2022 - 2025. | 20% |
| Frecuencia | Hace referencia al número de veces y proporción en la que se repite una iniciativa. | 10% |
| Pertinencia | Refiere a la oportunidad, adecuación y conveniencia de la iniciativa. | 35% |
| Gobernabilidad | Capacidad de la dependencia para ejecutar y materializar la iniciativa. | 35% |

Tabla 2. Criterios para la valoración de las iniciativas
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De esta manera, para cada uno de los criterios se estableció un conjunto de aspectos a evaluar, con un puntaje determinado coherentemente con el peso relativo de cada criterio, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

| Criterio | Aspecto a evaluar | Opción | Valoración |
|--|---|--|--|
| Armonización PI | ¿La iniciativa responde de manera directa a alguno de los lineamientos o proyectos del Plan Indicativo? | Sí | 15 |
| | | No | 0 |
| Frecuencia | Cantidad de veces que se repite la iniciativa. | Se calcula proporcionalmente de acuerdo con el porcentaje de repetición. | 15 |
| Pertinencia | ¿La iniciativa soluciona un problema o atiende una necesidad prioritaria o potencial de un grupo significativo de la Comunidad Universitaria? | Sí. Atiende un grupo considerable de la comunidad universitaria. | 10 |
| | | Parcialmente, atiende un grupo no significativo de la comunidad universitaria (menos de personas de 100 personas). | 4 |
| | | Atiende un grupo reducido de la comunidad (menos de 30 personas). | 1 |
| | ¿Impacta el desarrollo de las funciones misionales de la universidad (formación y docencia, investigación creación artística e innovación y extensión y proyección social)? | Sí, de manera directa a los procesos misionales. | 10 |
| | | Sí, de manera indirecta a través de los procesos de apoyo a lo misional y administrativo. | 5 |
| | | No | 0 |
| | ¿Se enmarca en los roles, responsabilidades y líneas de acción de la dependencia? | Sí | 8 |
| | | No | 0 |
| | ¿La iniciativa constituye una prioridad que debe abordarse durante la vigencia 2025? | Sí, es una necesidad crítica. | 7 |
| | | La iniciativa es relevante, sin embargo, puede abordarse en otra vigencia. | 3 |
| | | No es una iniciativa prioritaria. | 0 |
| | Gobernabilidad | ¿La implementación de la iniciativa requiere de la discusión y aprobación de un cuerpo colegiado (Consejo Académico, CSU, etc.)? | Requiere la discusión y aprobación de un cuerpo colegiado. |
| Requiere solo la presentación ante un cuerpo colegiado. | | | 5 |
| No | | | 8 |
| ¿La dependencia dispone de personal y recursos que soporten la materialización de la iniciativa? | | Sí, la dependencia puede abordar la iniciativa con la capacidad instalada. | 10 |
| | | Parcialmente, pues es necesario aumentar los recursos. | 5 |
| | | No, no se cuentan con recursos para apalancar la iniciativa. | 2 |
| ¿La implementación de la iniciativa requiere de la aprobación, revisión o | | Sí | 0 |
| | | No | 7 |

| criterio | Aspecto a evaluar | Opción | Valoración |
|----------|---|--|------------|
| | concepto de un ente externo a la Universidad? | | |
| | ¿El impacto presupuestal adicional de la iniciativa es (respecto al presupuesto de la vigencia 2024 de la dependencia)? | Muy alto (> 5%) | 0 |
| | | Alto (Entre 2,1% y 5%) | 2 |
| | | Medio (Entre 1,1% y 2%) | 4 |
| | | Bajo (<1% del presupuesto de la dependencia) | 7 |
| | | No tiene impacto adicional | 10 |

Tabla 3. Aspectos a evaluar por criterio
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

A partir de los puntajes asignados para cada uno de criterios se obtiene el puntaje total para la iniciativa, que oscila entre 0 y 100 puntos, y el cual define el nivel de relevancia, que determina el accionar frente a la iniciativa, así:

| Intervalo | Relevancia | Acciones asociadas al nivel |
|-----------|------------|---|
| 1 - 20 | Muy baja | Se descarta la iniciativa. |
| 21 - 54 | Baja | La iniciativa tiene poca relevancia por lo que no debe priorizarse. |
| 55 - 70 | Media | La iniciativa podría priorizarse dentro del plan de acción o postergarse. |
| 71 - 84 | Alta | Debe priorizarse en el plan de acción. |
| 85 - 100 | Muy Alta | |

Tabla 4. Determinación del nivel de relevancia
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3. Desarrollo estrategia de presupuestos participativos

Tomando como referencia la metodología definida para el desarrollo de los presupuestos participativos, a continuación se detalla el desarrollo del proceso:

3.1 Definición y divulgación del instrumento para recopilar las propuestas de la comunidad académica

Con el fin de recopilar las propuestas de la comunidad académica, la Oficina Asesora de Planeación dispuso de un formulario en la plataforma *Microsoft Forms*, en el cual invitaba a los docentes, estudiantes, administrativos y egresados a proponer qué proyectos, iniciativas o actividades deberían incluirse dentro de la planeación y presupuesto de la vigencia 2025.

El formulario fue divulgado por listas a través del correo electrónico de la Oficina Asesora de Planeación, la página web de la Oficina y la página web principal de la Universidad. También, se desplegó una estrategia de difusión presencial en todas las facultades. El instrumento estuvo habilitado para la recepción de propuestas entre el 22 y el 30 de agosto.



Ilustración 4. Pieza comunicativa estrategia Presupuestos participativos 2025
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3.2 Consolidación y clasificación de las propuestas: definición de las iniciativas a considerar

Como resultado de la aplicación del formulario, se recibieron 306 respuestas que representan un crecimiento 410% respecto al ejercicio aplicado para la vigencia 2024 (246 respuestas más). Las respuestas fueron consolidadas, analizadas y categorizadas por la Oficina Asesora de Planeación. Así, se identificaron que incluían 305 propuestas, las cuales, una vez agrupadas, resultaron en 97 iniciativas, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

| N° | Categoría | Iniciativa | Dependencia asociada |
|----|------------------------|---|------------------------------------|
| 1 | Huertas universitarias | Diseñar, implementar y mantener huertas universitarias. | Oficina Asesora de Planeación |
| 2 | Auxilio de transporte | Implementar un subsidio (o estrategia de apoyo) de transporte para los estudiantes de bajos recursos. | Oficina de Bienestar Universitario |
| 3 | Ruta circular | Implementar una ruta circular que permite el desplazamiento de los estudiantes entre las diferentes sedes de la Universidad. | Oficina de Bienestar Universitario |
| 4 | Salud mental | Diseñar e implementar acciones concretas de bienestar emocional y salud mental en los integrantes de la comunidad universitaria. | Oficina de Bienestar Universitario |
| 5 | Deportes y cultura | Desarrollar un proyecto integral que incluya la mejora de la infraestructura universitaria, la organización de torneos deportivos y actividades culturales inclusivas, y la creación de espacios dedicados a clases de baile y deportes sin necesidad de instructor, con el fin de fomentar la integración, el bienestar físico y mental, y una participación respetuosa en la comunidad universitaria. | Oficina de Bienestar Universitario |
| 6 | Conciencia social | Implementar acciones que fomenten la conciencia social de los estudiantes de la Universidad Distrital. | Oficina de Bienestar Universitario |

| N° | Categoría | Iniciativa | Dependencia asociada |
|----|--|--|--|
| 7 | Sustancias psicoactivas | Eliminar la venta de sustancias psicoactivas y alcohólicas dentro de la universidad. | Rectoría Oficina de Bienestar Universitario |
| 8 | Salas de juego | Implementar salas de juego para el bienestar de la comunidad universitaria (que podrían incluir juegos de mesa, espacios para descansar, videojuegos y espacios de descanso y meditación). | Oficina de Bienestar Universitario |
| 9 | Medicamentos | Suministra mejora y más medicamentos en las enfermerías. | Oficina de Bienestar Universitario |
| 10 | Dispensadores de agua potable | Instalar dispensadores de agua potable en las sedes de la universidad. | Oficina Asesora de Planeación |
| 11 | Asistentes Académicos e Investigativos | Mejorar la remuneración a los estudiantes que prestan servicios como asistentes académicos e investigativos. | Oficina Asesora de Planeación Vicerrectoría Académica |
| 12 | Tutorías | Implementar tutorías en las áreas de matemáticas, física, lecto-escritura, biología, química, entre otras, que permitan mejorar el desempeño de los estudiantes en estas áreas. | Oficina de Bienestar Universitario Facultades |
| 13 | Higiene postural | Implementar acciones de prevención y sensibilización frente a la importancia del higiene postural (desarrollo de actividades de danza). | Oficina de Talento Humano |
| 14 | Tecnología biblioteca | Actualizar las tecnologías que soportan los servicios bibliotecas de la Unidad Biblioteca. | Unidad de Biblioteca |
| 15 | Mobiliario biblioteca | Renovar el mobiliario de las bibliotecas. | Unidad de Biblioteca |
| 16 | Recursos bibliográficos | Aumentar y fortalecer los recursos bibliográficos impresos. | Unidad de Biblioteca |
| 17 | Cursos preuniversitarios | Desarrollar cursos gratuitos de preices y preparatorios para el ingreso a la universidad distrital, para estudiantes de colegios públicos. | Vicerrectoría Académica |
| 18 | Salas Amigas de la Familia Lactante | Implementar una Sala Amiga de la Familia Lactante en la sede administrativa de la Universidad. | Oficina de Talento Humano Oficina de Infraestructura |
| 19 | Programación presupuestal | Destinar un rubro específico para atender las acciones establecidas en el marco de los planes de mejoramiento. | Oficina Asesora de Planeación |
| 20 | Comunicación | Crear y difundir un periódico universitario para que la comunidad universitaria esté informada de lo que sucede al interior de la institución. | Unidad de Publicaciones Emisora LAUD 90.4 FM |
| 21 | Intervención de baños | Realizar mantenimiento e intervención a los baños de las diferentes sedes de la universidad garantizando condiciones dignas: disponibilidad de agua, puertas, lavamanos, papeleras. | Oficina de Infraestructura |
| 22 | Suministros de baños | Suministrar elementos de aseo en los baños (papel higiénico, jabón de manos, elementos de higiene femenino). | Oficina de Infraestructura |

| N° | Categoría | Iniciativa | Dependencia asociada |
|----|--------------------------------------|---|---|
| 23 | Incentivos | Diseñar y entregar incentivos a los colaboradores (servidores y contratistas) como reconocimiento a la gestión de los equipos de trabajo. | Oficina de Talento Humano |
| 24 | Hornos microondas | Poner a disposición de la comunidad universitaria hornos microondas. | Oficina de Bienestar Universitario |
| 25 | Apoyo alimentario | Reestablecer el servicio de apoyo alimentario a través de la entrega de comida. | Oficina de Bienestar Universitario |
| 26 | Extensión y proyección social | Establecer procesos de socialización y divulgación de los productos que se generan desde la Facultad de Artes, que permitan ampliar el alcance de los públicos para el arte. | Facultad de Artes |
| 27 | Educación virtual | Desarrollar un campus virtual innovador y escalable que potencie la educación en la Universidad Distrital y que sea complementado por la infraestructura física existente para mejorar la experiencia de aprendizaje y enseñanza. | PlanesTIC |
| 28 | Planta administrativa - Contratistas | Propiciar la formalización laboral, asegurando una transición efectiva para los contratistas. | Vicerrectoría Administrativa y Financiera Oficina de Talento Humano |
| 29 | Prácticas académicas | Mejorar el acceso y la calidad de las salidas de campo en el área de ciencias sociales, con un enfoque en la educación inmersiva y el fortalecimiento de los proyectos curriculares mediante una mayor inversión y planificación. | Facultad de Ciencias y Educación |
| 30 | Planta docente | Ampliación de la planta docente. | Vicerrectoría Académica |
| 31 | Pago docente | Establecer una veeduría sobre el pago oportuno a los docentes de vinculación especial. | Vicerrectoría Administrativa y Financiera |
| 32 | Sistema de empleabilidad | Implementar un sistema/herramienta a través de la cual los estudiantes y egresados puedan tener información sobre prácticas empresariales y ofertas laborales. | Facultades Vicerrectoría Académica Oficina de Bienestar Universitario |
| 33 | Becas egresados | Desarrollar y fortalecer intercambios y programas de becas para egresados de pregrado. | Oficina de Bienestar Universitario |
| 34 | Murales | Crear murales como muestras artísticas diseñados y desarrollados por egresados. | Oficina de Bienestar Universitario |
| 35 | Diálogo con egresados | Generar espacios de diálogo entre egresados, estudiantes y profesores que estimulen y potencien las experiencias educativas de los egresados. | Oficina de Bienestar Universitario |
| 36 | Internacionalización de currículo | Promover la internacionalización de los programas de posgrado y la doble titulación. | Facultades |

| N° | Categoría | Iniciativa | Dependencia asociada |
|----|--|--|---|
| 37 | Movilidad académica | Aumentar la movilidad académica de estudiantes de pregrado a otras instituciones nacionales e internacionales | Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales |
| 38 | Centralización información de la Interinstitucionalización | Centralizar información sobre los procesos de interinstitucionalización e internacionalización que garantice trazabilidad y acceso inmediato a temáticas al respecto. | Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales |
| 39 | Alianzas | Establecer relaciones con universidades del exterior las cuales podrían ayudar a un desarrollo de investigación para el estudiante. | Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales |
| 40 | Electivas | Ofertar electivas que fortalezcan habilidades blandas. | Facultad de Ciencias y Educación |
| 41 | Electivas deportivas | Ofertar electivas en deportes. | Facultades |
| 42 | Acreditación de programas | Gestionar la acreditación del programa de física. | Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales |
| 43 | Intersemestrales | Aumentar la oferta de cursos intersemestrales para avanzar y o nivelar el proceso académico. | Facultad de Artes |
| 44 | Nuevos programas | Crear el programa académico de ingeniería mecatrónica. | Facultad Tecnológica Facultad de Ingeniería |
| 45 | Horarios tutorías | Ampliar los horarios de tutorías. | FAMARENA |
| 46 | Laboratorios intersemestrales | Destinar personal para abrir laboratorios en espacios intersemestrales o vacaciones para avanzar en proyectos. | FAMARENA |
| 47 | Actualización curricular | Identificar los programas que requieren actualizar su plan de estudios y promover los ajustes de acuerdo con las necesidades actuales. | Facultades |
| 48 | Seminario | Desarrollar un seminario de educación popular. | Facultad de Ciencias y Educación |
| 49 | Ampliación de grupos | Ampliar la cantidad de cupos por asignatura. | FAMARENA |
| 50 | Nuevas sedes | Gestionar la adquisición y construcción de una nueva sede para la Facultad de Ciencias, Matemáticas y Naturales que ofrezca espacios de esparcimiento, educación, y laboratorios adecuados. | Rectoría |
| 51 | Espacios temporales | Construcción y adecuación de espacios temporales que faciliten la integración los proyectos de la Facultad de Artes y mejorando la experiencia para estudiantes, profesores y administrativos. | Oficina de Infraestructura |
| 52 | Mantenimiento sede Macarena | Realizar las intervenciones a la infraestructura física de las sedes Macarena A y B (salones, techos, paredes, comedor, "La aburrída", canchas) que garanticen condiciones dignas para la comunidad. | Oficina de Infraestructura |
| 53 | Mantenimiento sede la 40 | Realizar intervenciones a los espacios deteriorados de la sede la 40 (salones, pasillos, comedor, etc.). | Oficina de Infraestructura |

| N° | Categoría | Iniciativa | Dependencia asociada |
|-----------|---|---|-------------------------------|
| 54 | Mantenimiento sede Vivero | Realizar las intervenciones a la infraestructura física de la sede Vivero (salones, espacios comunes, etc.) que garanticen condiciones dignas para la comunidad. | Oficina de Infraestructura |
| 55 | Mejoramiento infraestructura física bibliotecas | Mejorar la infraestructura física de las bibliotecas (ventanas, techos, baños, paredes, luminaria) | Oficina de Infraestructura |
| 56 | Mantenimiento sede palacio la Merced y sótanos | Realizar intervenciones a la infraestructura física de la sede palacio la Merced y los sótanos de la Facultad de Artes (salones y espacios de clase) que garanticen condiciones dignas para la comunidad. | Oficina de Infraestructura |
| 57 | Galpones | Realizar intervención a los galpones de la sede Macarena | Oficina de Infraestructura |
| 58 | Mantenimiento general a las sedes | Realizar mantenimiento general a diferentes espacios de la institución (techos, goteras, pisos, laboratorios). | Oficina de Infraestructura |
| 59 | Accesibilidad | Mejorar la accesibilidad en las sede Macarena para personas con movilidad reducida, a través de la construcción de rampas y la reparación de escaleras y ascensores, garantizando un acceso pleno y cómodo a todas las instalaciones. | Oficina de Infraestructura |
| 60 | Ascensores | Reparar los ascensores en las sedes Macarena A y calle 40, garantizando un acceso pleno y seguro para todos los miembros de la comunidad académica. | Oficina de Infraestructura |
| 61 | Sensibilización infraestructura | Sensibilizar a los estudiantes sobre el uso adecuado de la infraestructura de la institución (baños, ascensores, espacios comunes, e.tc.) | Oficina de Infraestructura |
| 62 | Zonas verdes | Realizar mantenimiento a los jardines y bosques de la universidad. | Oficina Asesora de Planeación |
| 63 | Zonas de descanso y trabajo común Macarena | Crear y adecuar espacios que cuenten con los elementos necesarios para estudio y descanso de los estudiantes en la sede Macarena. | Oficina de Infraestructura |
| 64 | Zonas de descanso y trabajo común Vivero | Crear y adecuar espacios que cuenten con los elementos necesarios para estudio y descanso de los estudiantes en la sede Vivero. | Oficina de Infraestructura |
| 65 | Zonas de descanso y trabajo común Calle 40 | Crear y adecuar espacios que cuenten con los elementos necesarios para estudio y descanso de los estudiantes en la sede Calle 40. | Oficina de Infraestructura |
| 66 | Oficinas | Asignar un espacio (oficinas) a la Oficina de Registro y Control, donde pueda prestar una atención al ciudadano y público en general de manera adecuada. | Oficina de Infraestructura |
| 67 | Internet sede Macarena | Mejorar la infraestructura de red de Internet en la sede Macarena para garantizar una conexión de alta calidad en todos los salones y áreas de la sede. | OATI - Red de Datos |
| 68 | Internet sede Vivero | Mejorar la infraestructura de red de Internet en la sede Vivero para garantizar una conexión de alta calidad en todos los salones y áreas de la sede. | OATI - Red de Datos |
| 69 | Internet sede Aduanilla de Paiba | Mejorar la infraestructura de red de Internet en la sede Aduanilla de Paiba para garantizar una conexión de alta calidad en todos los salones y áreas de la sede. | OATI - Red de Datos |

| N° | Categoría | Iniciativa | Dependencia asociada |
|-----------|--|---|---|
| 70 | Renovación infraestructura tecnología Emisora | Actualizar los equipos de emisión y transmisión, así mismo renovar los sistemas de producción, edición y emisión que permitan mejorar la calidad de sonido y una cobertura más amplia. | Emisora LAUD 90.4FM |
| 71 | Tableros | Actualizar y mejorar las herramientas educativas que incluyan la renovación de tableros en todos los salones, para asegurar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje | Oficina de Infraestructura |
| 72 | Televisores | Actualizar y mejorar los recursos tecnológicos en los salones de la sede, incluyendo la instalación de televisores inteligentes, la reparación de computadores y la provisión de los equipos necesarios para asegurar un entorno de aprendizaje tecnológico efectivo y funcional. | OATI - Red de Datos |
| 73 | Instrumentos musicales | Adquirir instrumentos musicales que servirán para el desarrollo de la cátedra de flauta y la conformación de un ensamble que puede llegar ser un semillero de investigación/creación | Facultad de Artes |
| 74 | Equipos y elementos de laboratorio FAMARENA | Renovar y mejorar los equipos, materiales y reactivos en los laboratorios de la sede Vivero, asegurando la disponibilidad de herramientas adecuadas para la investigación y las prácticas de laboratorio. | FAMARENA (Comité de Laboratorios) |
| 75 | Equipos y elementos de laboratorio F. Ciencias y Educación | Renovar y mejorar los equipos y elementos en los laboratorios de física, específicamente en las áreas de electricidad, fluidos y termodinámica, asegurar la disponibilidad de herramientas adecuadas para la investigación y las prácticas de laboratorio. | Facultad de Ciencias y Educación (Comité de Laboratorios) |
| 76 | Equipos y elementos de laboratorio F. Ciencias Matemáticas y Naturales | Renovar y abastecer los laboratorios de química con los equipos y materiales necesarios para garantizar prácticas efectivas y precisas, apoyar la investigación, y mejorar el entorno educativo para los estudiantes de química y biología. | Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales (Comité de Laboratorios) |
| 77 | Casilleros | Instalar casilleros, con el fin de mejorar la organización y asegurar los instrumentos de los estudiantes | Oficina de Infraestructura |
| 78 | Dotación mobiliario | Adquirir mobiliario para mejorar los salones y espacios de aulas (reparación o reemplazo de pupitres y sillas, instalación de cortinas, etc.) | Oficina de Infraestructura |
| 79 | Centralización información de la Investigación | Crear un sistema de información conjunta, donde los estudiantes se consultan toda la información sobre semilleros avances de investigaciones y como participar. | Oficina de Investigaciones OATI |
| 80 | Estación de investigación | Establecer en la sede El Tibar - Choachi una estación de investigación y experimentación que acoja procesos de formación aprendizaje y conexión con realidades locales. | Oficina de Investigaciones Oficina de Infraestructura |
| 81 | Grupo de investigación Artes | Establecer LA TEATRA un grupo de Investigación-creación en torno a la responsabilidad social sobre VBG en las artes | Facultad de Artes (Unidad de Investigación) |
| 82 | Investigación | Desarrollar proyectos de investigación en ingeniería para crear soluciones tecnológicas que mejoren la calidad de vida en la región, con énfasis en sostenibilidad, eficiencia energética, y transformación digital. | Instituto de Investigación y Tecnología Avanzada I3+ |

| N° | Categoría | Iniciativa | Dependencia asociada |
|----|--|--|--|
| 83 | Grupo de investigación F. Ciencias Matemáticas y Naturales | Abrir grupos de investigación propios de la F. de Ciencias Matemáticas y Naturales enfocados los intereses de los estudiantes | Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales (Unidad de Investigación) |
| 84 | Salidas de campo investigaciones | Apoyar a semilleros y grupos para la realización de salidas de campo de procesos no institucionalizados, que permitan el acercamiento a contextos particulares, mejorando los procesos investigativos. | Facultades Oficina de Investigaciones |
| 85 | Apoyo a investigaciones | Destinar un presupuesto para financiar investigaciones, monografías, artículos y otros proyectos académicos, proporcionando los materiales necesarios y apoyando a la comunidad universitaria en la creación de propuestas de investigación consistentes e de interés general. | Oficina de Investigaciones |
| 86 | Convocatorias | Generar convocatorias para el apoyo de la gestión de proyectos de investigación institucionalizados. | Oficina de Investigaciones |
| 87 | Modernización sistema de gestión académica | Modernizar el sistema de gestión académica de la universidad mediante la centralización de la información, garantizando la consistencia y veracidad de la información. | OATI |
| 88 | Mantenimiento sede Universidad Autónoma - 30 Aniversario | Realizar intervenciones a la infraestructura física de la sede Universidad Autónoma - 30 Aniversario que garanticen condiciones dignas para la comunidad. | Oficina de Infraestructura |
| 89 | Internet sede Universidad Autónoma - 30 Aniversario | Mejorar la infraestructura de red de Internet en la sede Universidad Autónoma - 30 Aniversario para garantizar una conexión de alta calidad en todos los salones y áreas de la sede. | OATI (Red de Datos) |
| 89 | Laboratorios | Crear y adecuar espacios para laboratorios que se puedan usar por todos para el desarrollo de las clases. | Oficina de Infraestructura |
| 90 | Iluminación | Reparar los focos y las fuentes de luz eléctrica, así como la instalación de interruptores para el control independiente de la iluminación en cada salón. | Oficina de Infraestructura |
| 91 | Tomacorrientes | Asegurar la disponibilidad de tomacorrientes adecuados en la sede Aduanilla de Paiba para satisfacer las necesidades eléctricas de los estudiantes, profesores y personal administrativo. | Oficina de Infraestructura |
| 92 | Equipos y elementos de laboratorio F. de Ingeniería | Renovar y mejorar los equipos y materiales en los laboratorios, asegurando la disponibilidad de herramientas adecuadas para la investigación y las prácticas de laboratorio. | Facultad de Ingeniería (Comité de Laboratorios) |
| 93 | Laboratorio ACACIA | Investigar y aplicar tecnologías de inteligencia artificial en el Laboratorio ACACIA para diseñar y mejorar ambientes de aprendizaje accesibles, contribuyendo a la inclusión de todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades especiales. | Centro CADEP ACACIA |
| 94 | Reacondicionamiento de zonas | Rehabilitar las zonas del campus que influyen en los proyectos curriculares, específicamente la zona del Techne de Civiles y la zona de Circuitos en el Bloque 11 y 12, para proporcionar espacios adecuados y funcionales para el desarrollo de actividades académicas | Oficina de Infraestructura |

| N° | Categoría | Iniciativa | Dependencia asociada |
|----|---------------------------|---|----------------------------|
| 95 | Cerramiento Bosa Porvenir | Establecer un cercado adecuado y estéticamente atractivo alrededor de la Sede Bosa Porvenir de la Universidad Distrital, reemplazando el actual cerramiento de latas por puertas y rejas que mejoren la imagen institucional y brinden mayor seguridad. | Oficina de Infraestructura |
| 96 | Computadores | Actualizar cinco equipos de cómputo para el Centro Acacia que garanticen el funcionamiento de los programas que se usan desde la dependencia. | OATI (Red de Datos) |

Tabla 5. Iniciativas estrategia presupuestos participativos 2025

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Una vez agrupadas e identificadas las dependencias responsables de la eventual implementación de las iniciativas, la Oficina Asesora de Planeación remitió las iniciativas para su valoración, de acuerdo con la metodología anteriormente detallada.

3.3 Evaluación de las iniciativas

Como resultado del ejercicio de evaluación de las iniciativas realizado por las dependencias asociadas, se obtuvo lo siguiente:

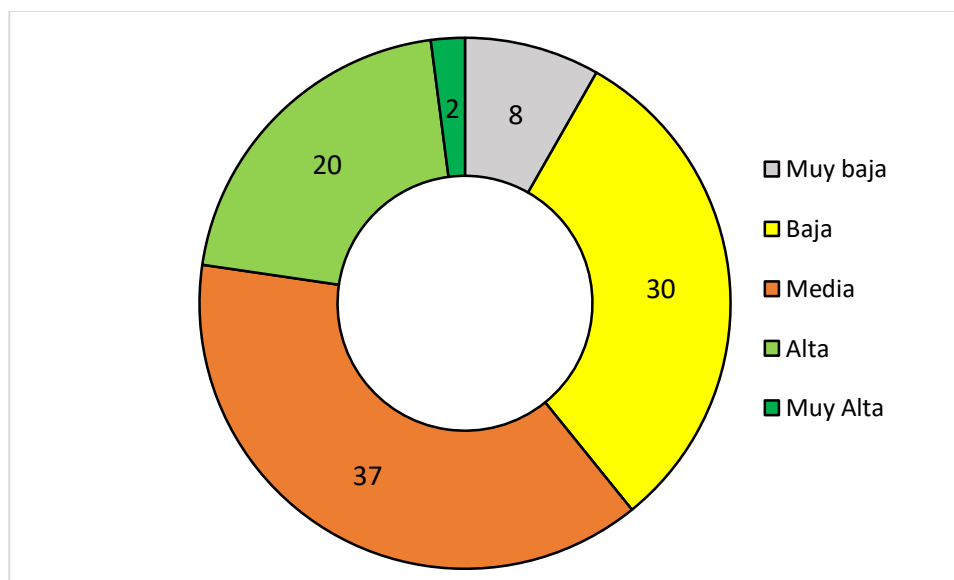


Ilustración 5. Resultados nivel de relevancia, iniciativas de presupuesto participativos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Nota: Con el fin de consolidar las estadísticas sobre el nivel de relevancia de las iniciativas y considerando que una misma iniciativa podría ser evaluada por diversas dependencias, se ha tomado como referencia el nivel de relevancia más alto obtenido en cada caso

Así, como resultado del proceso, 54 (56,2%) de las propuestas de la comunidad universitaria fueron priorizadas dentro del plan de acción de al menos una dependencia, tal como se detalla en la siguiente tabla:

| N° | Dependencia | Iniciativas asociadas | Iniciativas incluidas |
|----|---|-----------------------|-----------------------|
| 1 | Emisora LAUD 90.4 | 2 | 1 |
| 2 | Oficina Asesora de Tecnologías de la Información | 8 | 1 |
| 3 | Oficina Asesora de Planeación | 6 | 3 |
| 4 | Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | 3 | 3 |
| 5 | Vicerrectoría Académica | 4 | 2 |
| 6 | Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia | 1 | 1 |
| 7 | Facultad de Artes | 9 | 2 |
| 8 | Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales | 9 | 3 |
| 9 | Facultad de Ciencias y Educación | 10 | 9 |
| 10 | Facultad de Ingeniería | 8 | 7 |
| 11 | Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 10 | 3 |
| 12 | Facultad Tecnológica | 7 | 2 |
| 13 | Oficina de Investigaciones | 5 | 4 |
| 14 | Oficina de Bienestar Universitario | 15 | 9 |
| 15 | Unidad de Biblioteca | 3 | 2 |
| 16 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera | 2 | 0 |
| 17 | Oficina de Infraestructura | 29 | 11 |
| 18 | Oficina de Talento Humano | 4 | 4 |
| 19 | Unidad de Publicaciones | 1 | 0 |

Tabla 6. Inclusión de iniciativas por dependencia

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Nota: Es importante aclarar que, una misma iniciativa puede haber sido incluida en el Plan de Acción de más de una unidad académica y administrativa, razón por la cual la suma total de iniciativas incluidas no es igual a cincuenta y cuatro (54).

3.4 Análisis presupuestal y financiero

Posterior al ejercicio de evaluación, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, en el marco de la elaboración del anteproyecto de presupuesto, realizaron el análisis presupuestal y financiero de las iniciativas priorizadas en el plan de acción de las unidades académicas y administrativas. Este ejercicio consistió en la revisión de la existencia de fuentes y recursos para apalancar la implementación de las iniciativas priorizadas, o la posible asignación de recursos nuevos.

Frente a lo anterior es importante resaltar que, la asignación de recursos para la implementación de las iniciativas se da en la medida en que las restricciones presupuestales de la Universidad lo permiten y en consonancia con los criterios y prioridades para la asignación de recursos definidos en el artículo 18° del Estatuto Financiero y Presupuestal, Acuerdo 004 de 2023 del Consejo Superior Universitario.

De acuerdo con lo anterior, una vez analizadas las 54 iniciativas priorizadas, se incluyeron recursos para apalancar la implementación de 47, tal y como se describe en la siguiente tabla:

| N° | Iniciativa | Dependencia asociada | Resultados análisis presupuestal | | |
|----|---|------------------------------------|---|----------------|--|
| | | | ¿Se aforaron recursos en el anteproyecto de presupuesto 2025? | Origen | Descripción de la asignación |
| 1 | Diseñar, implementar y mantener huertas universitarias. | Oficina Asesora de Planeación | Sí | Inversión | Se considera dentro del Proyecto de Inversión 8153: <i>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C.</i> , a través de la Meta: <i>Intervenir 6 sedes con adecuaciones, obras menores o complementarias, reparaciones locativas, y/o construcción, restauración, sostenibilidad ambiental.</i> |
| 4 | Diseñar e implementar acciones concretas de bienestar emocional y salud mental en los integrantes de la comunidad universitaria. | Oficina de Bienestar Universitario | Sí | Funcionamiento | Se apalanca a través de los rubros asignados a la Oficina de Bienestar Universitario para Contratistas que harán parte del Grupo de Desarrollo Humano. |
| 5 | Desarrollar un proyecto integral que incluya la mejora de la infraestructura universitaria, la organización de torneos deportivos y actividades culturales inclusivas, y la creación de espacios dedicados a clases de baile y deportes sin necesidad de instructor, con el fin de fomentar la integración, el bienestar físico y mental, y una participación respetuosa en la comunidad universitaria. | Oficina de Bienestar Universitario | Sí | Funcionamiento | Se aforan recursos para la Oficina de Bienestar asociados de acuerdo con la solicitud establecida por la dependencia: <ul style="list-style-type: none"> • Arrendamiento de espacios deportivos (\$ 120.000.000) • Artículos deportivos (\$ 100.000.000) • Dotación (\$ 150.000.000) |
| 6 | Implementar acciones que fomenten la conciencia social de los estudiantes de la Universidad Distrital. | Oficina de Bienestar Universitario | Sí | Funcionamiento | Se apalanca a través de los rubros asignados a la Oficina de Bienestar Universitario para Contratistas que harán parte del Grupo de Desarrollo Humano. |
| 8 | Implementar salas de juego para el bienestar de la comunidad universitaria (que podrían incluir juegos de mesa, espacios para descansar, videojuegos y espacios de descanso y meditación). | Oficina de Bienestar Universitario | Sí | Inversión | Se considera dentro del Proyecto de Inversión 8170: <i>Fortalecimiento de estrategias para disminuir la tasa de riesgo de deserción, promoción de la permanencia y bienestar de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Bogotá D.C.</i> , a través de la inclusión de una actividad relacionada con la dotación de la sala de la felicidad un espacio pensado en la relajación y aprovechamiento del tiempo libre. |

| N° | Iniciativa | Dependencia asociada | Resultados análisis presupuestal | | |
|----|---|------------------------------------|---|----------------|---|
| | | | ¿Se aforaron recursos en el anteproyecto de presupuesto 2025? | Origen | Descripción de la asignación |
| 9 | Suministrar mejora y más medicamentos en las enfermerías. | Oficina de Bienestar Universitario | Sí | Funcionamiento | Se incorpora a través de los recursos asignados a la Oficina de Bienestar Universitario para la adquisición insumos farmacéuticos, medicamentos, insumos médicos y odontológicos, y todos aquellos indispensables para la prestación de servicios primarios de salud a la comunidad universitaria, de acuerdo con la solicitud de la dependencia. |
| 10 | Instalar dispensadores de agua potable en las sedes de la universidad. | Oficina Asesora de Planeación | Sí | Inversión | Se considera dentro del Proyecto de Inversión 8153: <i>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C.</i> , a través de la Meta: <i>Intervenir 6 sedes con adecuaciones, obras menores o complementarias, reparaciones locativas, y/o construcción, restauración, sostenibilidad ambiental.</i> |
| 12 | Implementar tutorías en las áreas de matemáticas, física, lecto-escritura, biología, química, entre otras, que permitan mejorar el desempeño de los estudiantes en estas áreas. | Oficina de Bienestar Universitario | Sí | Inversión | Se considera dentro del Proyecto de Inversión 8170: <i>Fortalecimiento de estrategias para disminuir la tasa de riesgo de deserción, promoción de la permanencia y bienestar de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Bogotá D.C.</i> ; a través de la Meta 1: Apoyar a 19.600 estudiantes de pregrado mediante un programa de atención integral. |
| | | F. Ciencias y Educación | Sí | Funcionamiento | Se incorpora a través de los recursos de asistentes académicos asignados a las Facultades. |
| | | F. de Ingeniería | Sí | Funcionamiento | Se incorpora a través de los recursos de asistentes académicos asignados a las Facultades. |
| 13 | Implementar acciones de prevención y sensibilización frente a la importancia de la higiene postural (desarrollo de actividades de danza). | Oficina de Talento Humano | Sí | Funcionamiento | Se considera dentro de los recursos asignados a la Oficina de Talento Humano, en particular los aforados al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| 14 | Actualizar las tecnologías que soportan los servicios bibliotecas de la Unidad Biblioteca. | Unidad de Biblioteca | Sí | Inversión | Se considera dentro del Proyecto de Inversión 8212 <i>Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la UDFIC, Bogotá DC.</i> |
| 16 | Aumentar y fortalecer los recursos bibliográficos impresos. | Unidad de Biblioteca | No | | No se cuentan con recursos para atender la iniciativa. |

| N° | Iniciativa | Dependencia asociada | Resultados análisis presupuestal | | |
|----|---|------------------------------------|---|----------------|---|
| | | | ¿Se aforaron recursos en el anteproyecto de presupuesto 2025? | Origen | Descripción de la asignación |
| 18 | Implementar una Sala Amiga de la Familia Lactante en la sede administrativa de la Universidad. | Oficina de Talento Humano | Sí | Funcionamiento | Se considera dentro de los recursos asignados a la Oficina de Talento Humano, en partículas los aforados al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| 21 | Realizar mantenimiento e intervención a los baños de las diferentes sedes de la universidad garantizando condiciones dignas: disponibilidad de agua, puertas, lavamanos, papeleras. | Oficina de Infraestructura | No | | Al cierre de la vigencia 2024 se apropiaron recursos por valor de \$1.487.000.000 que fueron adicionados al contrato 1961 del 2023; cuyo objeto es: realizar la adecuación, mejoramiento, reparación mantenimiento físico de las baterías de baños, tanque almacenamiento de agua potable y cubiertas fase 4, de las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José. |
| 22 | Suministrar elementos de aseo en los baños (papel higiénico, jabón de manos, elementos de higiene femenino). | Oficina de Infraestructura | Sí | Funcionamiento | Se considera a través de los recursos aforados a la Oficina de Infraestructura Física para el contrato de aseo. |
| 23 | Diseñar y entregar incentivos a los colaboradores (servidores y contratistas) como reconocimiento a la gestión de los equipos de trabajo. | Oficina de Talento Humano | Sí | Funcionamiento | Ya se considera dentro de las partidas asignadas para el cumplimiento de acuerdos sindicales; además de los recursos asociados al plan de Bienestar Social e Incentivos. Sin embargo, frente al incentivo a contratistas hay limitaciones normativas. |
| 24 | Poner a disposición de la comunidad universitaria hornos microondas. | Oficina de Bienestar Universitario | Sí | Funcionamiento | Se considera dentro de los recursos asignados a la Oficina de Bienestar Universitario para la adquisición de hornos microondas. (\$20.000.000) |
| 26 | Establecer procesos de socialización y divulgación de los productos que se generan desde la Facultad de Artes, que permitan ampliar el alcance de los públicos para el arte. | Facultad de Artes | Sí | Funcionamiento | Se atiende a través de los diferentes rubros asignados a la Facultad de Artes. |
| 27 | Desarrollar un campus virtual innovador y escalable que potencie la educación en la Universidad Distrital y que sea complementado por la infraestructura física existente para mejorar la experiencia de aprendizaje y enseñanza. | PlanesTIC | Sí | Inversión | Apalancado a través del Proyecto de Inversión 8202 - <i>Fortalecimiento del uso y apropiación de TIC como soporte de propuestas de formación híbridas, virtuales o con incorporación tecnológica en la UD. Bogotá D.C.</i> <ul style="list-style-type: none"> Virtualización de contenidos y programas \$ 300.000.000 Desarrollo de espacios de formación \$ 70.000.000 |

| N° | Iniciativa | Dependencia asociada | Resultados análisis presupuestal | | |
|----|---|------------------------------------|---|----------------------------|---|
| | | | ¿Se aforaron recursos en el anteproyecto de presupuesto 2025? | Origen | Descripción de la asignación |
| 28 | Propiciar la formalización laboral, asegurando una transición efectiva para los contratistas. | Oficina de Talento Humano | Sí | Funcionamiento e inversión | Teniendo en cuenta el ajuste a la Planta establecido en el Acuerdo 15, se aforaron recursos para cubrir los salarios y emolumentos asociados a 238 empleos. Adicionalmente, desde el proyecto de inversión se aseguraron recursos para el estudio requerido para establecer los cargos relacionados con la ampliación de la planta. (\$325.000.000) |
| 29 | Mejorar el acceso y la calidad de las salidas de campo en el área de ciencias sociales, con un enfoque en la educación inmersiva y el fortalecimiento de los proyectos curriculares mediante una mayor inversión y planificación. | Facultad de Ciencias y Educación | Sí | Funcionamiento | Considerado dentro de la asignación de la Facultad de Ciencias y Educación, en especial lo que concierne a prácticas académicas y transporte terrestre. |
| 30 | Ampliación de la planta docente. | Vicerrectoría Académica | Sí | Funcionamiento | Se aforaron recursos para el concurso para la provisión de 30 plazas docentes. |
| 32 | Implementar un sistema/herramienta a través de la cual los estudiantes y egresados puedan tener información sobre prácticas empresariales y ofertas laborales. | Oficina de Bienestar Universitario | Sí | Funcionamiento | Se considera dentro de los recursos asignados a la Oficina de Bienestar Universitario, de manera particular al grupo funcional del programa de egresados, como encargado de fortalecer la inversión laboral. |
| | | Vicerrectoría Académica | Sí | Funcionamiento | Se aforan recursos para la contratación de CPS para el funcionamiento y fortalecimiento del Observatorio Laboral Regional. |
| | | F. Ciencias y Educación | Sí | Funcionamiento | Se considera dentro de los recursos asignados a la Facultad de Ciencias y Educación para los servicios de apoyo a la gestión en particular lo concerniente a la Decanatura. |
| | | F. Ingeniería | Sí | Funcionamiento | Se considera dentro de los recursos asignados a la Facultad de Ingeniería y Educación para los servicios de apoyo a la gestión en particular lo concerniente a la Decanatura. |
| 35 | Generar espacios de diálogo entre egresados, estudiantes y profesores que estimulen y potencien las experiencias educativas de los egresados. | Oficina de Bienestar Universitario | Sí | Funcionamiento | Se considera dentro de los recursos asignados a la Oficina de Bienestar Universitario, de manera particular al grupo funcional del programa de egresados, así como los recursos para el apoyo a la gestión de contratistas del grupo cultural y de deporte. |

| N° | Iniciativa | Dependencia asociada | Resultados análisis presupuestal | | |
|----|---|---|---|----------------|---|
| | | | ¿Se aforaron recursos en el anteproyecto de presupuesto 2025? | Origen | Descripción de la asignación |
| 36 | Promover la internacionalización de los programas de posgrado y la doble titulación. | F. Artes | Sí | Funcionamiento | Se considera dentro de los recursos asignados a la Facultad de Artes para la contratación de personal para apoyo en el proceso de implementación para la flexibilidad interinstitucional e intrainstitucional en el campo de la música. |
| | | F. Ciencias y Educación | Sí | Funcionamiento | Se considera dentro de los recursos asignados a la Facultad de Ciencias y Educación. |
| | | F. Medio Ambiente y Recursos Naturales | Sí | Funcionamiento | Se considera dentro de los recursos asignados a la Facultad de Medio y Recursos Naturales. |
| | | F. Ingeniería | Sí | Inversión | Se considera dentro de los recursos asignados a la Facultad de Ingeniería en el proceso que se está desarrollando para la acreditación internacional, a través del Plan de Fomento. |
| 37 | Aumentar la movilidad académica de estudiantes de pregrado a otras instituciones nacionales e internacionales. | Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | Sí | Funcionamiento | Considerado dentro de la asignación de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y la Oficina de Bienestar Universitario para la movilidad de estudiantes. |
| 38 | Centralizar información sobre los procesos de interinstitucionalización e internacionalización que garantice trazabilidad y acceso inmediato a temáticas al respecto. | Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | Sí | Inversión | Considerado dentro de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información a través del Proyecto de Inversión 8194 - Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología. Bogotá D.C.; a través de la Meta 7: Ejecutar un proyecto de desarrollo o adquisición de sistemas de información definidos para la vigencia. |
| 39 | Establecer relaciones con universidades del exterior las cuales podrían ayudar a un desarrollo de investigación para el estudiante. | Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | Sí | Funcionamiento | Considerado dentro de la asignación de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, encargados entre otros de la búsqueda y fortalecimiento de convenios, redes, alianzas y asociaciones. |
| 40 | Ofertar electivas que fortalezcan habilidades blandas. | F. Ciencias y Educación | Sí | Funcionamiento | Considerado dentro de la asignación de la Facultad de Ciencias y Educación, asociada a los docentes de planta y vinculación especial; así como contratación de servicios de apoyo a la gestión del Comité de Currículo y Calidad y los Proyectos Curriculares. |

| N° | Iniciativa | Dependencia asociada | Resultados análisis presupuestal | | |
|----|--|---|---|----------------|---|
| | | | ¿Se aforaron recursos en el anteproyecto de presupuesto 2025? | Origen | Descripción de la asignación |
| 41 | Ofertar electivas en deportes. | F. Ciencias y Educación | Sí | Funcionamiento | Considerado dentro de la asignación de la Facultad de Ciencias y Educación, asociada a los docentes de planta y vinculación especial; así como contratación de servicios de apoyo a la gestión del Comité de Currículo y Calidad y los Proyectos Curriculares. Adicionalmente, dependiendo del desarrollo y consideración de la iniciativa articulación con los recursos asociados a la Oficina de Bienestar Universitario. |
| 44 | Crear el programa académico de ingeniería mecatrónica. | F. Tecnológica | Sí | Funcionamiento | Considerado dentro de la asignación de la Facultad Tecnológica, asociada a la contratación de servicios de apoyo a la gestión para nuevos programas. |
| | | Facultad de Ingeniería | Sí | Funcionamiento | Considerado dentro de la asignación de la Facultad de Ingeniería, asociada a la contratación de servicios de apoyo a la gestión para nuevos programas. |
| 45 | Ampliar los horarios de tutorías. | F. de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Sí | Funcionamiento | Considerado dentro de la asignación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, asociada a la contratación de servicios de apoyo a la gestión de la Decanatura. |
| 47 | Identificar los programas que requieren actualizar su plan de estudios y promover los ajustes de acuerdo con las necesidades actuales. | F. Ciencias Matemáticas y Naturales | Sí | Funcionamiento | Considerado dentro de la asignación de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, asociada a la contratación de servicios de apoyo a la gestión del Comité de Currículo y Calidad. |
| | | F. Ciencias y Educación | Sí | Funcionamiento | Considerado dentro de la asignación de la Facultad de Ciencias y Educación, asociada a la contratación de servicios de apoyo a la gestión del Comité de Currículo y Calidad. |
| | | F. Medio Ambiente y Recursos Naturales | Sí | Funcionamiento | Considerado dentro de la asignación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, asociada a la contratación de servicios de apoyo a la gestión del Comité de Currículo y Calidad. |

| N° | Iniciativa | Dependencia asociada | Resultados análisis presupuestal | | |
|----|---|-------------------------------|---|----------------|---|
| | | | ¿Se aforaron recursos en el anteproyecto de presupuesto 2025? | Origen | Descripción de la asignación |
| | | F. Tecnológica | Sí | Funcionamiento | Considerado dentro de la asignación de la Facultad Tecnológica, asociada a la contratación de servicios de apoyo a la gestión del Comité de Currículo y Calidad. |
| | | F. Ingeniería | Sí | Funcionamiento | Considerado dentro de la asignación de la Facultad de Ingeniería, asociada a la contratación de servicios de apoyo a la gestión del Comité de Currículo y Calidad. |
| 48 | Desarrollar un seminario de educación popular. | F. Ciencias y Educación | Sí | Funcionamiento | Considerado a través de los recursos asignados para el pago de recurso docente (de planta y de vinculación especial) de la Facultad de Ciencias y Educación. |
| 54 | Realizar las intervenciones a la infraestructura física de la sede Vivero (salones, espacios comunes, etc.) que garanticen condiciones dignas para la comunidad. | Oficina de Infraestructura | Sí | Funcionamiento | Considerada en los recursos asignados a la Oficina de Infraestructura, en lo concerniente a mantenimientos y a la contratación de servicios de apoyo a la gestión. |
| 55 | Mejorar la infraestructura física de las bibliotecas (ventanas, techos, baños, paredes, luminaria) | Oficina de Infraestructura | Sí | Inversión | Se considera dentro del Proyecto de Inversión 8153: <i>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C.</i> |
| 56 | Realizar intervenciones a la infraestructura física de la sede palacio la Merced y los sótanos de la Facultad de Artes (salones y espacios de clase) que garanticen condiciones dignas para la comunidad. | Oficina de Infraestructura | Sí | Inversión | Se considera dentro del Proyecto de Inversión 8153: <i>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C.</i> |
| 58 | Realizar mantenimiento general a diferentes espacios de la institución (techos, goteras, pisos, laboratorios). | Oficina de Infraestructura | Sí | Inversión | Se considera dentro del Proyecto de Inversión 8153: <i>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C.</i> |
| 62 | Realizar mantenimiento a los jardines y bosques de la universidad. | Oficina Asesora de Planeación | Sí | Inversión | Se considera dentro del Proyecto de Inversión 8153: <i>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C.</i> , a través de la Meta: <i>Intervenir 6 sedes con adecuaciones, obras menores o complementarias, reparaciones locativas, y/o construcción, restauración, sostenibilidad ambiental.</i> |

| N° | Iniciativa | Dependencia asociada | Resultados análisis presupuestal | | |
|----|---|---|---|-----------|---|
| | | | ¿Se aforaron recursos en el anteproyecto de presupuesto 2025? | Origen | Descripción de la asignación |
| 70 | Actualizar los equipos de emisión y transmisión, así mismo renovar los sistemas de producción, edición y emisión que permitan mejorar la calidad de sonido y una cobertura más amplia. | Emisora LAUD 90.4FM | No | | Bajo el contexto actual, no se cuentan con recursos para atender la iniciativa por funcionamiento, se sugiere analizar la viabilidad de incluir la iniciativa en los proyectos de inversión. Revisar desde los recursos del Plan Fomento a la Calidad. |
| 71 | Actualizar y mejorar las herramientas educativas que incluyan la renovación de tableros en todos los salones, para asegurar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje | Oficina de Infraestructura | Sí | Inversión | Se considera dentro del Proyecto de Inversión 8153: <i>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C.</i> ; a través de la meta: Actualizar 4 sedes de mobiliario suficiente en los espacios académicos y administrativos. |
| 76 | Renovar y abastecer los laboratorios de química con los equipos y materiales necesarios para garantizar prácticas efectivas y precisas, apoyar la investigación, y mejorar el entorno educativo para los estudiantes de química y biología. | Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales (Comité de Laboratorios) | Sí | Inversión | Considerado dentro del proyecto de inversión 8217 - Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFJC Bogotá D.C.; a través de la meta: Fortalecer el 100% de las Unidades Académicas de Laboratorios diagnosticadas en el marco del proyecto. |
| 78 | Adquirir mobiliario para mejorar los salones y espacios de aulas (reparación o reemplazo de pupitres y sillas, instalación de cortinas, etc.) | Oficina de Infraestructura | Sí | Inversión | Se considera dentro del Proyecto de Inversión 8153: <i>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C.</i> ; a través de la meta: Actualizar 4 sedes de mobiliario suficiente en los espacios académicos y administrativos. |
| 79 | Crear un sistema de información conjunta, donde los estudiantes se consultan toda la información sobre semilleros avances de investigaciones y como participar. | Oficina de Investigaciones | No | | La página ya se encuentra en funcionamiento y tienen acceso para toda la comunidad; la misma se actualiza conforme las actividades desarrolladas por parte de la Oficina de Investigaciones. |
| 82 | Desarrollar proyectos de investigación en ingeniería para crear soluciones tecnológicas que mejoren la calidad de vida en la región, con énfasis en sostenibilidad, eficiencia energética, y transformación digital. | Instituto de Investigación y Tecnología Avanzada I3+ | No | | No se asignan teniendo en cuenta que el I3+ es un Instituto autofinanciable. |

| N° | Iniciativa | Dependencia asociada | Resultados análisis presupuestal | | |
|----|--|--|---|----------------|--|
| | | | ¿Se aforaron recursos en el anteproyecto de presupuesto 2025? | Origen | Descripción de la asignación |
| 83 | Abrir grupos de investigación propios de la F. de Ciencias Matemáticas y Naturales enfocados los intereses de los estudiantes | Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales (Unidad de Investigación) | Sí | Funcionamiento | Se considera dentro de los recursos asignados a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales. |
| 84 | Apoyar a semilleros y grupos para la realización de salidas de campo de procesos no institucionalizados, que permitan el acercamiento a contextos particulares, mejorando los procesos investigativos. | F. Ciencias y Educación | No | | En la actualidad no es posible realizar el trámite este tipo actividades desde los grupos de investigación. Se asignan recursos para el desarrollo de prácticas académicas desde los Proyectos Curriculares, de acuerdo con la malla curricular. |
| | | F. Ingeniería | No | | En la actualidad no es posible realizar el trámite este tipo actividades desde los grupos de investigación. Se asignan recursos para el desarrollo de prácticas académicas desde los Proyectos Curriculares, de acuerdo con la malla curricular. |
| | | Oficina de Investigaciones | No | | En la actualidad no es posible realizar el trámite este tipo actividades desde los grupos de investigación. Se asignan recursos para el desarrollo de prácticas académicas desde los Proyectos Curriculares, de acuerdo con la malla curricular. |
| 85 | Destinar un presupuesto para financiar investigaciones, monografías, artículos y otros proyectos académicos, proporcionando los materiales necesarios y apoyando a la comunidad universitaria en la creación de propuestas de investigación consistentes e de interés general. | Oficina de Investigaciones | Sí | Inversión | Se considera dentro del Proyecto de Inversión 8216 - <i>Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTEI a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.</i> |
| 86 | Generar convocatorias para el apoyo de la gestión de proyectos de investigación institucionalizados. | Oficina de Investigaciones | Sí | Inversión | Se considera dentro del Proyecto de Inversión 8216 - <i>Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTEI a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.</i> |
| 87 | Modernizar el sistema de gestión académica de la universidad mediante la centralización de la información, garantizando la consistencia y veracidad de la información. | Oficina Asesora de Tecnologías e Información | No | | La iniciativa se incorporó en el presupuesto de inversión por ATENEA, lo cual se espera que se apruebe para que se incorporen los recursos. |

| N° | Iniciativa | Dependencia asociada | Resultados análisis presupuestal | | |
|----|--|---|---|----------------|---|
| | | | ¿Se aforaron recursos en el anteproyecto de presupuesto 2025? | Origen | Descripción de la asignación |
| 91 | Reparar los focos y las fuentes de luz eléctrica, así como la instalación de interruptores para el control independiente de la iluminación en cada salón. | Oficina de Infraestructura | Sí | Funcionamiento | Se considera a través de los recursos aforados a la Oficina de Infraestructura Física en lo respectivo a ferretería. |
| 92 | Asegurar la disponibilidad de tomacorrientes adecuados en la sede Aduanilla de Paiba para satisfacer las necesidades eléctricas de los estudiantes, profesores y personal administrativo. | Oficina de Infraestructura | Sí | Funcionamiento | Se considera a través de los recursos aforados a la Oficina de Infraestructura Física en lo respectivo a ferretería. |
| 93 | Renovar y mejorar los equipos y materiales en los laboratorios, asegurando la disponibilidad de herramientas adecuadas para la investigación y las prácticas de laboratorio. | Facultad de Ingeniería (Comité de Laboratorios) | Sí | Inversión | Considerado dentro del proyecto de inversión 8217 - <i>Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFJC Bogotá D.C.</i> ; a través de la meta: Fortalecer el 100% de las Unidades Académicas de Laboratorios diagnosticadas en el marco del proyecto. |
| 94 | Investigar y aplicar tecnologías de inteligencia artificial en el Laboratorio ACACIA para diseñar y mejorar ambientes de aprendizaje accesibles, contribuyendo a la inclusión de todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades especiales. | ACACIA | Sí | Funcionamiento | Se considera dentro de los recursos asignados al Centro ACACIA designados para la contratación de servicios de apoyo a la gestión. |
| 96 | Establecer un cercado adecuado y estéticamente atractivo alrededor de la Sede Bosa Porvenir de la Universidad Distrital, reemplazando el actual cerramiento de latas por puertas y rejas que mejoren la imagen institucional y brinden mayor seguridad. | Oficina de Infraestructura | Sí | Inversión | Se considera dentro del Proyecto de Inversión 8153: <i>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C.</i> |

Tabla 7. Resultados análisis presupuestal de las iniciativas.

Finalmente, la trazabilidad y resultados de la evaluación de las iniciativas puede consultarse a detalle en el [Anexo 1. Evaluación de iniciativas de presupuestos participativos 2025.](#)

